

Competencia Económica: Panorama Internacional

Aeroméxico-Delta: DOT autoriza concentración y modera condiciones



El Departamento de Transporte (DOT) de los Estados Unidos autorizó a *Delta Air Lines* y *Grupo Aero-méxico* concretar una alianza en vuelos transfronterizos que les permitirá vender boletos al mismo precio y acordar el número de asientos que cada una ofrecerá, entre otros beneficios. La autoridad disminuyó marginalmente las condiciones que impuso originalmente, de entregar 30 pares de slots. Ahora las empresas tendrán que entregar 28 pares en total, 24 en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de

México y 4 en el Aeropuerto John F. Kennedy de Nueva York. Por otra parte, la duración del acuerdo de inmunidad no fue modificado. Ambas empresas habían manifestado anteriormente que los requisitos eran exagerados, ya que superaban por mucho lo exigido a otras aerolíneas que también esperaban obtener inmunidad antimonopolio. Por ello solicitaron al DOT que reconsiderara el número de slots a entregar y eliminara el período de duración de cinco años de inmunidad, con el objeto de brindar certidumbre para concretar las inversiones millonarias necesarias para llevar a cabo la alianza. Las aerolíneas tienen 7 días para aceptar la oferta. [Consulta aquí la nota completa](#)

Singapur: CCS impone condiciones a concentración Lufthansa-Singapore

CONTENIDO:MEJORES
PRÁCTICAS

1

ESTUDIOS
RECIENTES

4

La Comisión de Competencia (CCS) de Singapur aprobó con condiciones la operación conjunta entre *Lufthansa* y *Singapore Airlines*. Los compromisos obligarán a las aerolíneas a incrementar su capacidad en ciertas rutas. Con este acuerdo, las empresas coordinarán precios, ventas y marketing, así como horarios e ingresos en las rutas de Singapur a Frankfurt, Munich, Düsseldorf y Zúrich. *Lufthansa-Singapore Airlines* tienen una cuota de mercado conjunta de 80% en las rutas de Singapur a Frankfurt y Zúrich, además, son las únicas aerolíneas que operan vuelos directos en esas rutas, por lo que la CCS les solicitó incrementar el número de asientos disponibles en tales rutas para evitar que la oferta disminuya y se incrementen los precios. [Consulta aquí la nota completa](#)

Mejores Prácticas: la labor de nuestros pares

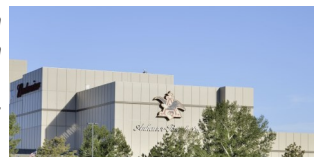
DOJ: Presenta cargos contra 2 ejecutivos por cártel de medicamentos



El Departamento de Justicia (DOJ) de los Estados Unidos acusó a dos ejecutivos del sector farmacéutico de coludirse con sus rivales para manipular el precio de dos medicamentos genéricos. Jeffrey Glazer y Jason Malek trabajaron en *Heritage Pharmaceuticals*, subsidiaria de la empresa india de fármacos genéricos *Emcure Pharmaceuticals*, como director general y presidente respectivamente. Los ejecutivos fueron acusados de fijar y elevar los precios del antibiótico doxicilina y el medicamento gliburida, utilizado en el tratamiento de la diabetes. La división antimonopolio del DOJ investiga desde 2014, si empresas farmacéuticas como *Par*, *Teva*, *Sun*, *Allergan* y potencialmente más de una docena de compañías, se coludieron para fijar precios en ese mercado. [Consulta aquí la nota completa](#)

Alemania cierra investigaciones en sector de alimentos

El Bundeskartellamt de Alemania cerró las tres últimas investigaciones en su campaña contra los acuerdos verticales y horizontales en el sector de alimentos y bebidas, al imponer 133 millones de euros en multas a 13 fabricantes y minoristas. La autoridad de competencia multó con 183 millones de euros a dos supermercados de la cadena *Edeka* en las regiones de Neumünster y Melsungen, por fijar los precios de las cervezas de *Anheuser-Busch InBev* (*AB InBev*), entre 2006 y 2009. Además, también resolvió una investigación, que remonta a 2010, sobre fijación de precios de cerveza, en la que multó a 11 minoristas, con 115 millones de euros, por coordinar sus políticas de precios de cerveza. La autoridad encontró que los minoristas conspiraron en repetidas ocasiones, para fijar fechas de referencia y coordinar aumentos temporales de precios verticalmente con *AB InBev*, y horizontalmente entre ellos mismos. [Consulta aquí la nota completa](#)



Portugal nombra nueva titular en autoridad de competencia



Matos Rosa, de 43 años, asumió el cargo de Presidente de la Autoridad de Competencia (PCA) de Portugal, después de haber sido ratificada en una audiencia de la comisión parlamentaria. Antonio Ferreira Gomes, anterior Comisionado, dejó la autoridad para integrarse a la División de Competencia de la OCDE. En un comunicado, Matos Rosa dijo: "la competencia sigue siendo el motor clave del crecimiento económico, la innovación y el bienestar de los consumidores. En todos estos, todavía podemos lograr un avance significativo". Un portavoz de la PCA afirmó que Matos Rosa va a mantener el enfoque de su predecesor, buscará la mejora del programa de inmunidad de la agencia y pondrá énfasis en la promoción de la competencia. [Consulta aquí la nota completa](#)

DG Comp multa a Sony, Panasonic y Sanyo por cártel

La Dirección General de Competencia (DG Comp) de la Comisión Europea multó a *Sony*, *Panasonic* y *Sanyo* con 137 millones de euros en total, por coludirse en el mercado de baterías recargables, esto después de recibir una solicitud de inmunidad por parte de *Samsung*. Las cuatro empresas fueron acusadas de haber acordado incrementar sus precios temporalmente, en respuesta al alza de los costos del cobalto, insumo esencial en la producción de baterías. Además, intercambiaron información sobre ofertas coordinadas en ese mercado. El cártel estuvo activo entre febrero del 2004 a octubre de 2007, y aunque éste afectó los precios en Europa, la mayor parte de las prácticas ilegales se llevaron a cabo en Asia. De acuerdo con la comisionada de la DG Comp, Margrethe Vestager, la decisión manda una señal importante a las empresas: "si los consumidores europeos son afectados por un cártel, la Comisión los investigará, incluso si las conductas anticompetitivas tuvieron lugar fuera de Europa". [Consulta aquí la nota completa](#)



Brasil: CADE resuelve caso de más de una década en mercado de gas



Después de 12 años, el Consejo Administrativo de Defensa de la Competencia (CADE) de Brasil aprobó con condiciones una concentración y cerró una investigación por abuso de dominancia contra un consorcio de gas natural. La fusión permitiría a las empresas combinar el negocio de extracción de gas de *Petrobras* con el de procesamiento y distribución de *White Martins*. El CADE multó al consorcio al encontrar un acuerdo entre las empresas energéticas en el que *Petrobras* proveería gas al consorcio a precios por debajo del mercado. La autoridad determinó que esta conducta impidió a otras empresas entrar a este mercado y marginó injustamente a los competidores existentes. *Petrobras* recibió una multa de 4.3 millones de euros, *White Martins* de 1.75 millones y una subsidiaria local fue penalizada con 27 mil euros. Respecto a la concentración, el CADE decidió aprobarla condicionada a la adopción de un nuevo contrato de suministro de gas con *Petrobras* que esté ajustado a las nuevas políticas de precios de la misma. [Consulta aquí la nota completa](#)

EU: 20 Estados demandan a empresas de medicamentos genéricos

Una veintena de entidades de los Estados Unidos demandaron a empresas farmacéuticas de genéricos, incluyendo a *Heritage*, *Teva*, *Mylan* y tres más por fijación de precios y por impedir la competencia en el tratamiento de la diabetes y antibióticos. La demanda civil presentada en una Corte de Connecticut se suma a una investigación federal. Las investigaciones en este mercado han crecido durante los últimos dos años, añadiendo más medicamentos y empresas, algunas de las están siendo investigadas por el Departamento de Justicia (DOJ) de los Estados Unidos. Los precios de los medicamentos genéricos se convirtieron en un problema en 2014, en parte debido a la cobertura de los medios de comunicación que reportaron fuertes incrementos en estos fármacos. Este caso se suma al levantamiento de cargos a dos ex-ejecutivos de *Heritage*. [Consulta aquí la nota completa](#)



China podría multar a General Motors



China se prepara para multar a *General Motors* por fijar precios en sus actividades minoristas y obstaculizar la competencia, hecho que algunos están relacionando con las críticas de Donald Trump a este país y sus demandas por un nuevo acuerdo comercial. Funcionarios chinos han confirmado que planean multar a una empresa fabricante de automóviles, sin mencionar la marca, con el fin de promover la competencia justa, en un esfuerzo por dar el mismo trato a negocios nacionales y extranjeros. China ha utilizado sus leyes antimonopolio para contener el desempeño de las compañías extranjeras y proteger a las nacionales, especialmente en lo que respecta a su industria automotriz. "El gobierno chino quiere proteger a sus propias compañías,"

afirmó Stuart Malawer, profesor de derecho y comercio internacional en la *Universidad de George Mason*. "Periódicamente, las leyes antimonopolio se dirigen hacia compañías automotrices extranjeras. Particularmente, en las últimas semanas, a causa de las declaraciones de Trump, el gobierno chino ha adoptado una posición más agresiva." [Consulta aquí la nota completa](#)

CMA impone sanción a agencia de modelos

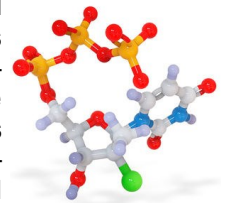
La autoridad de competencia (CMA) del Reino Unido multó a cinco agencias de modelos y a una asociación de modelos con 1.5 millones de libras esterlinas. De acuerdo con la CMA, las agencias *FM Models*, *Models 1*, *Premier*, *Storm* y *Viva*, y la asociación *Model Agents* intercambiaron información y acordaron precios. Este caso se suma a otras sanciones en ese mercado, como las que impusieron la autoridad italiana y francesa. En Italia, nueve agencias de modelos fueron penalizadas con 4.5 millones de euros por fijar precios que afectaron salarios, costos de transferencia de modelos, derechos de imagen, comisiones de agencia y otras comisiones entre 2007 y 2015. En septiembre pasado, la autoridad francesa multó a 37 agencias con 2 millones de euros. [Consulta aquí la nota completa](#)



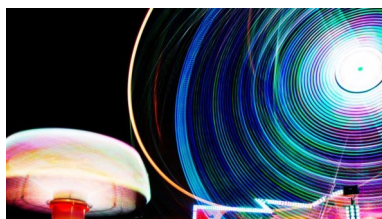
Estudios y artículos recientes: los expertos opinan

Los altos precios de nuevos medicamentos bajarán ante nuevas presiones

El año pasado se vio ensombrecido por constantes noticias sobre alzas en los precios de los medicamentos. El esquema para subir los precios de los medicamentos contra el SIDA causó gran indignación. Otros escándalos incluyeron las alzas en el precio del medicamento para la alergia, *EpiPen*, el precio excesivo de la insulina, el costoso tratamiento para hepatitis C, y los incrementos de precios en dos medicamentos para el corazón. Se espera que la investigación en curso del Departamento de Justicia (DOJ) de los Estados Unidos por posible fijación de precios en medicamentos genéricos encuentre más de este tipo de casos. Ron Cohen, jefe de *Acorda Therapeutics*, asegura que el sentimiento de indignación entre los pacientes es "comprensible". Desde que la Ley del Cuidado de Salud Asequible cambió la regulación de la industria de los seguros médicos, los pacientes comenzaron a pagar sumas considerables por sus medicamentos. Además, según Cohen, "es difícil defender" los constantes aumentos por parte de algunas empresas, en los precios de los medicamentos. [Consulta aquí la nota completa](#)



Google vs la UE explica la era digital



Recientemente *Google* rechazó las acusaciones de la Unión Europea (UE) de usar su motor de búsquedas de internet para darle a su servicio de compras una ventaja injusta sobre sus rivales, así como restringir que sitios web de terceros mostraran anuncios de los competidores de *google* y de explotar su posición dominante del sistema operativo de celulares *Android*. En este artículo Bala Iyer y Srinivasa Rangan del *Harvard Business Review*, analizan los diferentes ecosistemas en los que operan los negocios de *Google* y las diferencia entre las perspectivas adoptadas por la UE y los Estados Unidos. Consideran que la defensa de *Google* sobre sus servicios de compras y colocación de publicidad han sido efectivos e incluso han hecho cambios para mitigar las preocupaciones de la UE, pero también,

que la empresa difícilmente logrará una defensa exitosa en el caso de *Android*. [Consulta aquí la nota completa](#)